

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTOS****EL BURGO DE OSMA-CIUDAD DE OSMA**

El Pleno del Ayuntamiento de 28 de abril, en sesión ordinaria, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 01/2014 del Presupuesto en vigor en la modalidad de crédito extraordinario, financiado mediante anulaciones o bajas de créditos de otras partidas, con el siguiente resumen por capítulos:

Altas en Aplicaciones de Gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
942	76100	A Diputación Provincial de Soria	72.100,00
941	75000	A la Comunidad Autónoma	10.000,00
		Total gastos	82.100,00
Bajas en aplicaciones de gastos			
<i>Aplicación Presupuestaria</i>		<i>Descripción</i>	<i>Euros</i>
161	60900	Renovación redes de abastecimiento	27.000,00
155	61900	Pavimentación en agregados	26.100,00
454	61900	Reparación caminos rurales	19.000,00
453	61900	Mejora firme Travesía SO-920	10.000,00
		Total bajas	82.100,00

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Burgo de Osma-Ciudad de Osma, 30 de abril de 2014.– El Alcalde, Antonio Pardo Capilla. 1359

BOPSO-53-12052014